



**Unidad Reguladora de Servicios
de Comunicaciones (URSEC)**

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CON INFORME DE AUDITORÍA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

Contenido

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE	I
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021	1
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	2
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	2
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	3
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	4
Nota 1 - Información básica	5
Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas	5
Nota 3 - Criterios específicos de valuación	8
Nota 4 - Efectivo y equivalentes al efectivo	11
Nota 5 - Cuentas a cobrar	11
Nota 6 - Otras cuentas por cobrar	12
Nota 7 - Propiedad, planta y equipo	12
Nota 8 - Propiedades de inversión	13
Nota 9 - Intangibles	14
Nota 10 - Cuentas a pagar C/P	14
Nota 11 - Otras cuentas por pagar	15
Nota 12 - Provisiones	17
Nota 13 - Patrimonio	17
Nota 14 - Ingresos operativos	17
Nota 15 - Gastos de Administración y Ventas	18
Nota 16 - Otros Resultados operativos	19
Nota 17 - Resultados financieros	19
Nota 18 - Transparencia en la información	19
Nota 19 - Limitación a la libre disposición de los Activos	20
Nota 20 - Transacciones con personal clave	21
Nota 21 - Hechos relevantes	21
Nota 22 - Hechos posteriores	22
Nota 23 - Aprobación de los Estados Financieros	22

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Presente

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la URSEC al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), recogidas parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2.1 de los estados financieros donde se describe que los presentes estados financieros son los primeros estados financieros de la URSEC y en consecuencia no se presentan saldos comparativos de periodos anteriores. Este asunto no modifica nuestra opinión.
5. Llamamos la atención sobre la nota 21 de los estados financieros donde se describen los efectos de la crisis económica y social desencadenada a partir del COVID-19 (Coronavirus). Este asunto no modifica nuestra opinión.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



I/III

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

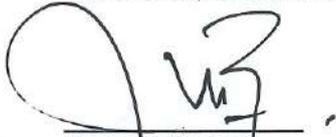
Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

6. La Dirección de la URSEC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la URSEC es responsable de la valoración de la capacidad de la URSEC de continuar como ente estatal en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de sus operaciones y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la URSEC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
8. Los encargados de la Dirección de la URSEC son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción se encuentra en la página III y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.



Jorge Gutfraind
Contador Público
C.P. 32.922
RSM - Socio Director



ANEXO I

A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) Presente

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la URSEC.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Dirección de la URSEC en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Dirección de la URSEC una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

III/III

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2021
ACTIVOS	Notas	
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	654.808.581
Cuentas a cobrar	5	662.324.476
Otras cuentas por cobrar	6	12.006.283
		1.329.139.340
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades, planta y equipo	7	174.347.751
Intangibles	9	11.023.599
Propiedades de inversión	8	28.407.502
		213.778.852
TOTAL ACTIVOS		1.542.918.192
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas a pagar	10	757.121.591
Provisiones	12	101.467.313
Otras cuentas por pagar	11	29.881.226
		888.470.130
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otras cuentas por pagar	11	3.385.157
		3.385.157
TOTAL PASIVOS		891.855.287
PATRIMONIO	13	
Capital integrado		48.445.900
Ajustes al patrimonio		98.593.718
Resultados acumulados		504.023.287
TOTAL PATRIMONIO		651.062.905
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.542.918.192



Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2021
Ingresos operativos	14	522.885.015
UTILIDAD BRUTA		522.885.015
Gastos de administración y ventas	15	(231.544.457)
Otros resultados operativos	16	(11.197.149)
Resultados financieros	17	1.558.983
RESULTADO DEL EJERCICIO		281.702.392

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO		281.702.392
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Superavit por revaluación de propiedades, planta y equipo	13	98.593.718
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		380.296.110



Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital integrado	Ajustes al patrimonio	Ganancias acumuladas	TOTAL
Saldos al 1º de enero de 2021	48.445.900	-	222.320.895	270.766.795
Superavit por revaluación de propiedades, planta y equipo	-	98.593.718	-	98.593.718
Resultado del ejercicio	-	-	281.702.392	281.702.392
Saldos al 31 de diciembre de 2021	48.445.900	98.593.718	504.023.287	651.062.905



Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2021
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultado del ejercicio	281.702.392
Ajustes por:	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.355.744
Amortización de activos intangibles	5.152.052
Provisiones por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	43.074.320
Provisión por litigios	11.197.149
Variación en los activos y pasivos operativos:	
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(659.809.336)
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	621.757.925
Efectivo neto generado por actividades de operación	311.430.246
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de propiedades, planta y equipo	(11.044.036)
Compra de activos intangibles	(361.412)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(11.405.448)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	
Efectivo neto generado por (usado en) actividades financieras	-
(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	300.024.798
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO	354.783.783
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL	654.808.581

3

Notas a los Estados Financieros por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

Nota 1 - Información básica

1.1 Naturaleza jurídica

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC") con domicilio legal constituido en Avda. Uruguay 988, Montevideo, Uruguay, fue creada el 21 de febrero de 2001 como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo. (Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001).

La Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 cambió su naturaleza jurídica, siendo creado como una persona jurídica estatal descentralizada (Servicio Descentralizado), dirigida por un Directorio integrado por tres miembros designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y que durarán seis años en el ejercicio de sus cargos. (Arts. 256 y 262 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).

Por el Artículo 707 de la Ley N° 19.924 de 30 de diciembre de 2020, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones estará exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

1.2 Actividad principal

Los principales cometidos de la URSEC son la regulación y control de las actividades y sectores referidos a las telecomunicaciones y postales.

Asimismo la Ley de creación estableció que las actividades comprendidas en el ámbito de actuación de la URSEC deben cumplirse de conformidad con los siguientes principios:

- (a) extensión y universalización del acceso a los servicios,
- (b) fomento del nivel óptimo de inversión para la prestación de los servicios,
- (c) adecuada protección de derechos de los usuarios y consumidores,
- (d) promoción de la libre competencia en la prestación de los mismos, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestas,
- (e) prestación no discriminatoria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios,
- (f) libre elección por los usuarios entre los diversos prestadores, en base a información clara y veraz, y
- (g) aplicación de tarifas que tomen en consideración la evolución de los costos y otros criterios técnicos correspondientes, sin perjuicio de los lineamientos respecto a la política tarifaria que el Poder Ejecutivo incorpore.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas (la cual derogó a la Ordenanza 81 vigente hasta el ejercicio 2016). La referida Ordenanza establece las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Financieros que serán, de acuerdo con la Unidad Contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).



- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

La Ley 19.438 del 14/10/16, en su artículo 190 dispuso que todos los organismos públicos a los que corresponda publicar los Estados que reflejen su actividad financiera, cumplirán dicha obligación mediante la publicación de dichos Estados en el sitio web que, a tales efectos, establecerá la Auditoría Interna de la Nación.

Al respecto, el artículo 91 de la Ley N° 16.060 dispuso que “La reglamentación establecerá las Normas Contables Adecuadas a las que habrán de ajustarse los Estados Financieros de las sociedades comerciales”. Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los Decretos N° 291/014, N° 372/015 y N° 408/016.

Los Decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES:

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, planta y equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 - Costos por préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la Sección 29 de la NIIF de PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.
- Para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se puede optar entre lo previsto en la sección 9 de la NIIF para PYMES (costo o valor razonable) o el valor patrimonial proporcional, debiéndose utilizar la misma política en los Estados Financieros separados y consolidados.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Los Activos y Pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el Estado de Situación Financiera. Los Activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos Estados, un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

Como resultado de la creación de la URSEC como Servicio Descentralizado, los presentes estados financieros son los primeros estados financieros de la entidad. Conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, la Administración ha adoptado las NIIF para PYMES como marco de referencia de información financiera considerando las excepciones mencionadas en párrafos anteriores. En consecuencia de lo anterior los presentes estados financieros no se presentan con saldos comparativos de periodos anteriores.



2.2 Criterio general de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados siguiendo en general, el criterio contable del costo histórico, con excepción de los inmuebles, cuyos valores se han adecuado según tasaciones efectuadas por peritos calificados para el cierre de ejercicio, y los saldos en moneda extranjera que se encuentran valuados a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Consecuentemente, salvo por lo expresado anteriormente, Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la URSEC se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la institución.

2.4 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerando exclusivamente como inversión en dinero.

2.5 Criterio de lo devengado

Los ingresos y los egresos se reconocen en función del principio de lo devengado.

2.6 Cuentas en moneda extranjera y otras unidades de medida

Las transacciones en moneda extranjera y otras unidades de medida se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera u otra unidad de medida a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas.

Las cuentas de Activos y Pasivos monetarios expresadas en moneda extranjera y otras unidades de medida, se valoraron a cotizaciones de cierre según el siguiente detalle:

Moneda	2021
US\$ EEUU: interbancario comprador	44,695
Unidad Reajutable (UR)	1.364,33
Euros (EUR)	50,5322
Unidad Indexada (UI)	5,1608

3

2.7 Uso de estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que el Organismo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los Activos y Pasivos registrados y los Activos y Pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En caso que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

Las estimaciones y supuestos más importantes que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros se tratan a continuación:

a) Estimación de la vida útil de los activos:

La URSEC determina las vidas útiles estimadas y los cargos por depreciación y amortización relacionados sobre sus propiedades, planta y equipo y activos intangibles de vida útil finita. La vida útil podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o algún otro evento. El cargo por depreciación y amortización aumentará cuando las vidas útiles sean menores que las vidas estimadas anteriormente, o activos obsoletos técnicamente se hayan abandonado.

b) Estimación de las pérdidas crediticias:

La provisión para la evaluación de las pérdidas por incobrables requiere un grado de estimación y juicio. Para la determinación de la pérdida crediticia, se agrupan los saldos de clientes en función de los días de atraso y se realizan supuestos para asignar una tasa de pérdida crediticia global para cada grupo. Estos supuestos incluyen la experiencia reciente y pasada en la tasa de cobranza.

c) Provisión por litigios

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque existe incertidumbre sobre el momento y/o la cantidad de la liquidación. El reconocimiento y la medición de las provisiones requieren que la URSEC efectúe estimaciones significativas con respecto a la probabilidad de ocurrencia de que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y del importe de la misma.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de saldos en cuentas bancarias en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en cuentas en la Cuenta Única Nacional (CUN) de la Tesorería General de la Nación. Las cuentas en la CUN se utilizaron por la URSEC hasta el año 2020, antes de convertirse en una persona jurídica estatal descentralizada, según Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

3.2 Cuentas a cobrar y cobros descentralizados

Las cuentas a cobrar y cobros descentralizados se expresan a su valor nominal, ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada en base al análisis realizado para cada caso.



3.3 Propiedades, planta y equipo

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo figuran a sus valores de adquisición, salvo lo expresado en la Nota 2.2, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calcularon aplicando porcentajes fijos sobre los valores al cierre, estimados en función de la vida útil esperada para cada categoría, a excepción de los inmuebles tasados, en los cuales la vida útil fue estimada para cada uno de los mismos, por los peritos calificados, de acuerdo a criterios técnicos.

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de Activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del Activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

Las vidas útiles para los distintos tipos de Propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Rubro	Años
Inmuebles	(*)
Equipos de comunicaciones	10 años
Muebles y útiles	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	5 años

(*) La vida útil de los Inmuebles es estimada para cada bien tasado por peritos calificados.

3.4 Propiedades de inversión

Las partidas de propiedades de inversión, se miden inicialmente por su costo y luego al valor razonable, reconociendo en el resultado del ejercicio los cambios que se generan.

3.5 Intangibles

Los Intangibles figuran a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil, la cual ha sido estimada en 5 años.

3.6 Proveedores y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se expresan a su costo amortizado.

3.7 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Organismo tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se le requiera al mismo desprenderse de recursos para cancelar dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación, utilizando el juicio profesional considerando toda la evidencia disponible, sobre el desembolso en que se incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance.



3.8 Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima el importe recuperable de un activo afectado y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.9 Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si el Organismo tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.10 Capital

El capital integrado se reconoce a su valor nominal, y surge del valor razonable atribuido a los activos aportados en la fecha de creación del Organismo de acuerdo al artículo 87 de la Ley 17.296 que establece que "Se incorpora al patrimonio de la URSEC, los bienes inmuebles, muebles y demás derechos afectados a la actual Dirección Nacional de Comunicaciones. La URSEC tomará a su cargo todas las deudas y obligaciones contraídas por dicho Organismo, así como sus servicios, recibiendo los fondos o recursos afectados a los mismos".

3.11 Reconocimiento de Ingresos

a) Ingresos por tasas y precios

Los ingresos por tasas y precios se reconocen cuando los hechos generadores se producen según establece la normativa legal.

b) Ingresos por multas

Los ingresos por multas se reconocen cuando se producen los hechos generadores de las sanciones establecidas en la normativa legal.

c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del interés efectivo.



Nota 4 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 2.6 cuando corresponde.

Al cierre de cada ejercicio, se componen de la siguiente manera:

	2021
Cajas chicas	30.654
Bancos	609.819.629
CUN	44.958.298
TOTAL	654.808.581

En lo que refiere a la libre disposición de los Activos, ver Nota 19 del presente documento.

Nota 5 - Cuentas a cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2021
Cuentas a Cobrar M/N	356.191.927
Cuentas a Cobrar M/E	232.683
Deudores Morosos M/N	1.395.273
Deudas en Gest. Judiciales M/N	2.433.652
Deudores Morosos Banda Ciudadana	811.462
Deudores Concordatarios M/N	90.268
Deudores Embargados	38.223.423
Deudores Sub Espectro C/P	563.458.691
Previsión deudores incobrables	(300.512.903)
TOTAL	662.324.476

El saldo de "Deudores sub espectro C/P" corresponde al saldo a pagar en el 2022 por Telefónica Móviles del Uruguay S.A., según lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 240/021 de 3 de agosto de 2021, por la asignación del espectro de la banda 2600 MHz que designa la Resolución de la URSEC N° 147/2020. Este importe no es de libre disponibilidad de la URSEC y por tanto tiene su contrapartida en el Pasivo en el rubro "Deudas Rtas. Grales. c/p M/E", el cual será transferido al Poder ejecutivo tal cual se reglamenta en la normativa.

Se han efectuado provisiones para el riesgo de incobrables, basadas en la antigüedad de los créditos y en estimaciones realizadas sobre la base de las expectativas de cobranzas futuras, por las cuales se provisionó el 100% de las deudas con atraso mayores de 180 días. También se incluyó dentro del monto provisionado, el saldo que la Administración Nacional de Correos mantiene pendiente de pago por concepto de multas y recargos de Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal, por un monto de \$ 111.256.738.



Nota 6 - Otras cuentas por cobrar

El saldo de este rubro se desglosa de la siguiente manera:

	2021
Fondos a Rendir M/N	15.958
Cobros Descentralizados M/N	11.990.325
TOTAL	12.006.283

a. Fondos a rendir

En el presente rubro se exponen los viáticos pendientes a rendir al cierre de ejercicio.

b. Cobros descentralizados

Dentro de este rubro se reflejan los cobros que se realizan a través de redes de cobranza (Abitab, Red Pagos y Sistarbanc).

Nota 7 - Propiedades, planta y equipo

A continuación se presenta la evolución del capítulo:

	Terrenos	Mejoras	Muebles y útiles	Vehículos	Equipos de computación	Equipos de comunicación	TOTAL
COSTO							
Al 1º de enero de 2021	14.501.955	29.863.485	2.332.853	2.752.100	4.467.390	84.117.609	138.035.392
Altas	-	-	-	-	4.362.999	6.681.037	11.044.036
Revaluaciones	14.761.045	59.196.288	-	-	-	-	73.957.333
Al 31 de diciembre de 2021	29.263.000	89.059.773	2.332.853	2.752.100	8.830.389	90.798.646	223.036.761
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO							
Al 1º de enero de 2021	-	-	-	-	-	40.333.266	40.333.266
Depreciación del ejercicio	-	-	233.285	550.420	893.478	6.678.561	8.355.744
Al 31 de diciembre de 2021	-	-	233.285	550.420	893.478	47.011.827	48.689.010
VALOR NETO CONTABLE							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	29.263.000	89.059.773	2.099.568	2.201.680	7.936.911	43.786.819	174.347.751



Propiedades, planta y equipo

Inmuebles (Terrenos) e Inmuebles (Mejoras)

Los inmuebles fueron reconocidos al inicio del ejercicio 2021 por su valor de catastro.

En el ejercicio 2021 fueron tasados por profesionales independientes y calificados, la totalidad de los Inmuebles propiedad de la URSEC.

Vehículos

La URSEC cuenta con seis vehículos en total y no hubo ninguna adquisición nueva en el 2021.

Nota 8 - Propiedades de inversión

Del total de inmuebles que forman parte del inventario de la URSEC al 31/12/21, el siguiente padrón se encuentra cedido en comodato:

Nº Padrón	Localidad	Departamento	Valores al cierre de ejercicio	VNC 2021
4172	Montevideo	Montevideo	28.407.502	28.407.502

Con fecha 28 de mayo de 2004 se celebra el contrato entre la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y la URSEC, con el objeto de entregar en comodato al padrón n° 4172 y cuyo destino del inmueble será el de servir de sede del Centro Experimental de Innovación y Desarrollo de la Artesanía. El plazo del mismo es de 15 años y actualmente se encuentra el expediente en curso 2019-25-1-005487 en la Secretaría de ANEP para la gestión de la renovación del mismo.

A continuación se presenta la evolución del capítulo:

	Terrenos	Mejoras	TOTAL
COSTO			-
Al 1º de enero de 2021	1.482.208	1.751.452	3.233.660
Altas	-	-	-
Revaluaciones	6.687.792	18.486.050	25.173.842
Al 31 de diciembre de 2021	8.170.000	20.237.502	28.407.502
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO			-
Al 1º de enero de 2021	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE			-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	8.170.000	20.237.502	28.407.502



Nota 9 - Intangibles

Representa el valor del software de aplicación a valores del 31/12/21 e incluye las adquisiciones del ejercicio.

	Sist. Inf. Software de aplicación	Total
Valores brutos		
Al 1º de enero de 2021	85.591.410	85.591.410
Aumentos	361.412	361.412
Disminuciones		
Al 31 de diciembre de 2021	85.952.822	85.952.822
Amortización acumulada		
Al 1º de enero de 2021	69.777.171	69.777.171
Importe del ejercicio	5.152.052	5.152.052
Al 31 de diciembre de 2021	74.929.223	74.929.223
Valores netos		
Al 1º de enero de 2021	15.814.239	15.814.239
Saldos al 31 de diciembre de 2021	11.023.599	11.023.599

Nota 10 - Cuentas a pagar C/P

Se desglosa de la siguiente manera:

	2021
Proveedores M/N	87.195.622
Proveedores U\$S C/P	2.889.110
Proveedores Euros	1.097.323
Acreedores TFSPU	98.297.816
Fondos terceros Ley 19.307	2.052.306
Deudas Rtas. Grales. c/p M/E	563.458.691
Adelantos de clientes	2.130.723
TOTAL	757.121.591

Los saldos mantenidos en Proveedores, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, corresponden a las deudas contraídas con acreedores habituales de la institución y con organismos del Estado como son ANTEL, OSE, UTE, BSE.

En lo que respecta a los Acreedores TFSPU, se refiere al saldo pendiente de verter a la ANC por la recaudación sobre los operadores privados y las personas jurídicas habilitadas de la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal que realiza la URSEC en cumplimiento a la Ley N° 19.009.

Los Fondos de terceros se originan por la Ley N° 19.307 la cual establece el cobro de licencias a todos los titulares de servicios de comunicación audiovisual para abonados satelitales o que utilicen medios físicos para su distribución, que se destinará al "Fondo de Promoción del Sector de Comunicación Audiovisual", según detallan los artículos 187 y 188 de la mencionada Ley.

El saldo del rubro al cierre del ejercicio del 2020 refleja lo recaudado y no transferido al MIEM por este concepto. En tanto el monto al 2021 corresponde al saldo a favor de los clientes debido a la vigencia del Decreto N° 389/2020 que dicta la prórroga de dichos cobros hasta el 1/1/2022.

El saldo de "Deudas Rtas. Grales. c/p M/E" se explica en Nota 5.

Los adelantos de clientes se componen de la reclasificación de deudores que realizan pagos por adelantado, exponiéndolos en este capítulo.

Nota 11 - Otras cuentas por pagar

a) Otras cuentas por pagar corto plazo

El saldo se compone de la siguiente manera:

	2021
Depósitos en garantía	7.827.456
Acreedores fiscales	6.538.702
Acreedores por remuneraciones	7.343.700
Provisiones beneficios sociales	8.171.368
TOTAL	29.881.226

- Depósitos en garantía

	2021
Dep.Garantía M/N- Licitaciones	63.950
Dep.Garantía M/N- Servicios	663.451
Dep.Garantía M/E-Licitaciones	89.390
Dep.Garantía M/E-Servicios	7.010.665
TOTAL	7.827.456



Dentro de los “depósitos en garantía – servicios” se incluyen aquellas garantías en efectivo que se solicitan según las bases de los llamados para utilización del espectro por servicios de telecomunicaciones; en tanto los “depósitos en garantía – licitaciones” se refiere al efectivo que se le exige a los proveedores por mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

- Acreedores fiscales

	2021
Banco de Previsión Social	4.034.807
DGI Retenciones a pagar	2.503.895
TOTAL	6.538.702

El saldo se compone de la deuda contraída con el Banco de Previsión Social correspondiente a aportes a la seguridad social y con la Dirección General de Impositiva por retenciones de impuestos, del mes de cargo Diciembre 2021, los cuales fueron cancelados en Enero 2022.

- Acreedores por remuneraciones

Comprende las remuneraciones y retenciones a pagar devengadas en el mes de Diciembre 2021 que se hacen efectivas en Enero 2022.

- Provisiones beneficios sociales

	2021
Provisión para Aguinaldo	767.994
Provisión Licencia	7.403.374
TOTAL	8.171.368

La provisión para aguinaldo en el ejercicio 2021 asciende a \$ 767.994 correspondiente a la cuota parte de aguinaldo generada en el mes de Diciembre 2021.

En cuanto a la provisión de licencia por todo concepto en el ejercicio 2021 asciende a \$7.403.374 según la información proporcionada del área de Personal de la URSEC.

b) Otras cuentas por pagar a largo plazo

El saldo incluye un convenio de pago con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), el cual fue celebrado el 30 de octubre de 2006, por la deuda mantenida por la URSEC correspondiente a las cuotas contributivas de los años 2001 al 2005 que ascendía a U\$S 504.925,60 (dólares estadounidenses quinientos cuatro mil novecientos veinticinco con 60/100) y en el que se acordó un plan de pagos de veinte cuotas anuales y consecutivas. Al cierre del ejercicio 2021 restan tres cuotas a pagar por un total de U\$S 75.738,84, la primera a vencer en el año 2023.



Nota 12 - Provisiones

Dentro de este capítulo se considera únicamente el saldo de las provisiones por litigios, en el cual se incluye el juicio en trámite por daños y perjuicios de la empresa CABLE VIDEO URUGUAYA LTDA Y BRUSTER S.A. El monto estimado a pagar es de \$101.467.313 (incluyendo actualizaciones e intereses legales), que se considera suficiente a juicio del sector jurídico de la URSEC.

La evolución de la provisión se detalla a continuación:

Saldo al 1º de enero de 2021	90.270.164
Desafectación	0
Formación	11.197.149
Utilización	0
Saldo al 31 de diciembre de 2021	101.467.313

Nota 13 - Patrimonio

El capital inicial se compone por la integración de los inmuebles y vehículos de la DNC (Dirección Nacional de Comunicaciones), según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley N° 17.296 de creación de la URSEC como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y por el artículo 270 de la Ley N°19.889 que da origen al actual servicio descentralizado.

En cuanto al rubro "Ajustes al Patrimonio" obedecen a los resultados por tasación de inmuebles de propiedad de la URSEC, según lo explicado en Nota 7 y Nota 9.

Nota 14 - Ingresos operativos

La composición de Ingresos operativos al cierre de ejercicio es la siguiente:

INGRESOS DEL GIRO	2021
Administración de Espectro radioeléctrico	266.219.084
Tasas Afectadas	218.032.500
Ingresos Diversos	38.633.431
TOTAL	522.885.015

TASAS AFECTADAS	2021
Tasa Control Marco Regulatorio	181.981.798
Comisión T.F.S.P.U.	36.050.702
TOTAL	218.032.500

El artículo 197 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, modificativo del artículo 2º de la Ley N° 17.820 de 7 de diciembre de 2004, crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones que se devengará por la actividad de control de la participación en las actividades reguladas a que refiere el artículo 71 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, que será equivalente al 3 o/oo (tres por mil) del total de ingresos brutos de la actividad sujeta a control, y establece que el monto referido deberá destinarse, exclusivamente, a la financiación del presupuesto aprobado de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

La Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012 en su artículo 15º, en la redacción dada por la Ley N° 19.594 de 5 de enero de 2018, creó la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal, y estableció que la URSEC transferirá al operador designado el producido de lo recaudado dentro de los diez días siguientes, previa deducción de hasta el 10% (diez por ciento) por la administración de la recaudación de la Tasa. La URSEC retiene por la administración de la recaudación de la tasa el 9,49%, de acuerdo a lo autorizado por la Presidencia de la República en la Resolución E/213 de 23 de diciembre de 2010.

Nota 15 - Gastos de Administración y Ventas

La apertura por naturaleza de los gastos incurridos por la URSEC al cierre del 2021 es la siguiente:

	2021
Retribuciones personales y cargas sociales	146.432.745
Honorarios profesionales y servicios técnicos	1.408.241
Deudores incobrables	43.303.381
Amortizaciones y depreciaciones	13.507.796
Energía eléctrica, comunicaciones y agua	4.722.681
Combustible	343.520
Limpieza	3.015.237
Servicio de vigilancia y custodia	7.397.765
Otros servicios contratados	3.363.534
Reparación y mantenimiento	1.434.967
Papelería y útiles de escritorio	355.157
Publicidad, publicaciones y avisos	117.944
Seguros	3.174.319
Comisiones bancarias y de agentes de cobranza	1.103.745
Gastos por misiones al interior	422.195
Gastos por misiones al exterior	630.417
Otros gastos varios	810.813
TOTAL	231.544.457



Nota 16 – Otros Resultados operativos

El saldo de este capítulo refiere a la pérdida por litigios, según lo detallado anteriormente en la Nota 12.

Nota 17 - Resultados financieros

	2021
Diferencia de cambio ganada	135.718.996
Diferencia de cambio perdida	(134.160.013)
	1.558.983

Los resultados por diferencia de cambio se derivan de mantener Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Nota 18 - Transparencia en la información

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 289 de la Ley N° 19.889 del 09/07/20, se procede a brindar información sobre los siguientes aspectos:

A) Evolución del personal

A continuación se presenta la información requerida en relación al número de funcionarios para los ejercicios 2021 y 2020:

Régimen de contratación	2020	2021
Cargos presupuestados	81	77
Provisoriatos	0	1
Empleo Juvenil	3	3
Directorio (designados por Ley N° 16.832 y 17.060)	3	3
Personal de confianza	0	9
Contratos de voluntariado	1	3
TOTAL	88	96

No se incluyen otras comisiones entrantes para cargos que no son de confianza de Directores.

B) Convenios colectivos

El 28 de diciembre de 2016 se celebra el convenio colectivo entre la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y el Poder Ejecutivo que se hace efectivo a través del Decreto N° 112/017 de 28 de abril de 2017, en el cual se acuerdan los criterios y forma de instrumentación de una compensación como estímulo a la asiduidad de los funcionarios civiles de la Administración Central.

Con la transformación de la URSEC a una persona jurídica descentralizada, dicho convenio continúa vigente hasta tanto quede implementado el nuevo Sistema de Remuneración Variable (SRV), según lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° 433/021.

C) Ingresos

La información sobre Ingresos desagregada, se expone en la Nota 14 - Ingresos operativos.

D) Costos

La información referida a costos, se expone en la Nota 15 - Gastos de Administración y Ventas. No existen subsidios cruzados.

E) Tributos abonados

En el ejercicio 2021, la URSEC devengó los siguientes tributos, tanto en su calidad de titular, como de agente de retención:

	2021
Retenciones de IVA	2.008.823
Retenciones de IRPF	14.834.100
Retenciones IRAE	114.134
Retenciones Impuesto emergencia sanitaria - Covid-19	403.363
TOTAL	17.360.420

Los saldos pendientes de verter al 31/12/2021 a los correspondientes organismos son los detallados en la Nota 11 a).

F) Transferencias a rentas generales

La URSEC no realizó transferencias a rentas generales.

G) Remuneraciones

La información sobre las remuneraciones de los Directores se detalla en la Nota 20 y sobre los Gerentes de la URSEC se encuentra publicada en la página web del organismo: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/institucional/recursos-humanos/remuneraciones>

Nota 19 - Limitación a la libre disposición de los Activos

La URSEC gestiona el cobro de fondos por cuenta de terceros, lo que implica que ciertos montos dentro de los rubros del Activo no sean de libre disposición del organismo y que tienen su contrapartida en el Pasivo.

La composición de estas partidas es la siguiente:

Rubros del Activo	2021
BROU - Cuentas M/N	2.779.707
BROU - Cuentas M/E	7.100.055
Cuentas a Cobrar M/N	98.297.816
Deudores Sub Espectro cp M/E	563.458.691
TOTAL	671.636.269



Rubros del Pasivo	2021
Acreedores TFSPU	98.297.816
Fondos terceros Ley 19.307	2.052.306
Deudas Rtas. Grales. c/p M/E	563.458.691
Depósitos en garantías	7.827.456
TOTAL	671.636.269

Nota 20 - Transacciones con personal clave

Se entiende por personal clave a las personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la organización, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

El personal clave de la URSEC al cierre del ejercicio se compone:

Cargo	2021
Presidente	Mercedes Aramendía
Vicepresidente	Gustavo Delgado
Director	Pablo Siris

La URSEC mantiene saldos con el personal detallado anteriormente al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$ 499.779 en el pasivo correspondiente a los sueldos de Diciembre 2021. Adicionalmente los mismos percibieron retribuciones en el presente ejercicio por un total de \$ 6.497.127,00, que se incluyen en el estado de resultados.

Nota 21 - Hechos relevantes

La continuidad de la crisis sanitaria ocasionada por la propagación del COVID-19 (Coronavirus) ha generado impactos económicos, sociales y financieros en el Uruguay, como así también en el resto del mundo, impactando directamente a todas las industrias actividades en distinto grado y profundidad. La URSEC no ha estado al margen de esta situación, sin perjuicio de lo cual ha mantenido una posición sólida y estable.

La extensión y propagación en el tiempo de esta crisis parece estar próxima a su fin, el brote ocurrido en el mes de enero 2022 y las noticias a nivel internacional no permiten dar por finalizados sus efectos. En consecuencia, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar el impacto final que esta crisis tendrá en la situación financiera y desempeño de la URSEC.



Nota 22 - Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, hechos o transacciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que requirieran ser revelados.

Nota 23 - Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados por Resolución de Directorio con fecha 30 de marzo de 2022.

